



CARTA DE SERVICIOS

RASTRO MUNICIPAL TUXPAN JALISCO
2020

DIRECTOR: ING RICARDO VALENCIA VALENCIA

MISION



Ofrecer a la población productos y servicios de calidad asegurando el abasto, optimizar apoyándonos en la normatividad y dependencias que regulen la calidad y sanidad de la carne. Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

VISION



Ser eficiente, confiable y transparente, que garantice el abasto de carne a la población tuxpanense. Impulsando además la economía del municipio en el entorno ganadero y de distribución de la carne de cerdo y res regional.

HORARIO DE REPORTE DE SACRIFICIOS



- Para sacrificios de cerdos es necesario reportar un día antes con el director y/o guarda rastros en horario de 9 AM a 1 PM y de 5 PM a 7 PM diariamente.
- En cuanto a Bovinos se reporta con el Medico Inspector de la Asociación Ganadera, para sacrificar los días lunes, miércoles y sábados habrá que reportar ese mismo día de 10 AM a 11 AM y para sacrificar el día viernes es necesario reportar un día antes los jueves de 5 PM a 7 PM.
- En ambos casos deberá contar con la documentación completa que acredite la posesión de los animales (factura y Guía), así como el respectivo comprobante de pago por concepto de degüello realizado en las instalaciones de la presidencia municipal.

HORARIOS DE SACRIFICIOS



	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CERDOS	3:00 AM	N/A	3:00 AM	3:00 AM	N/A	2:00 AM	3:00 AM
BOVINOS	11:00 AM	N/A	11:00 AM	N/A	5:00 AM	11:00 AM	N/A

DOMICILIO:

CAMINO ANTIGUO A TECALITLAN KM 6, TUXPAN, JALISCO.

CORREO ELECTRONICO:

rastro@tuxpan-jal.gob.mx

TEL:

341 217 4773

OFICINA DEL RASTRO



SERVICIOS QUE SE OFRECEN



- El servicio de sacrificio de cerdos y reses se realiza mediante el pago del degüello en la tesorería municipal.
- Recibir y resguardo en los corrales el ganado porcino y bovino en pie y corroborar su procedencia.
- Encerrar a los animales por el tiempo reglamentario para su posterior sacrificio.
- Hacer el sacrificio, evisceración y faneado de los animales.
- Inspección zoosanitaria ante post mortem a los cerdos y reses que son sacrificados.
- Vigilancia del uniforme y aseo del personal que labora dentro de la sala de matanza.
- Servicio de báscula para pesar canales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS



- Se tiene un padrón de 51 establecimientos, entre carnicerías y venta de carnitas que están registrados en el departamento de padrón y licencias del Municipio, a los cuales se les brinda el servicio en la medida de su necesidades (diario, semanal, quincenal, mensual, esporádicamente).
- Se proporciona servicio a usuarios particulares que por motivos de algún evento lo requieren para consumo propio y no para comercializarlo.
- Se tienen introductores foráneos a los cuales también se les brinda el servicio

BENEFICIARIOS INDIRECTOS



- Los beneficiarios indirectos pero de mayor importancia son toda la población consumidora de productos cárnicos del Municipio y de la región.
- El Rastro es uno de los motores económicos mas significativos del Municipio, debido a que la gran mayoría de la población esta relacionada con este, ya sea como consumidor o como comercializador. Por esto es fundamental que se tenga los mas altos estándares de sanidad y calidad en el servicio.